



**PROYECTOS
EFICIENTES**



**CENTROS EDUCATIVOS
GANADORES**



Ministerio
de Industria
y Minería



eficiencia
energética



ANEP



Plan Ceibal

A través de este concurso se promueve el desarrollo de proyectos de eficiencia energética (EE), liderados por estudiantes y docentes, en centros de estudio de Secundaria y UTU. De esta forma se pretende involucrarlos/as en el proceso y en la búsqueda de soluciones y alternativas generando una mayor sensibilización y concientización en relación al tema e incorporando el concepto a través de la práctica y la experiencia. Además, se invita a abordar la temática desde diferentes áreas y miradas.



El Concurso de Eficiencia Energética para UTU y Secundaria se encuentra adecuado desde el 2020, a la actual situación sanitaria del país. En este marco, la propuesta se adapta tanto a la presencialidad como a la educación a distancia del alumnado. Luego de su inscripción, los/las docentes accederán a módulos virtuales y materiales digitales para trabajar en conjunto con los alumnos. Asimismo, se realizarán charlas y encuentros, por medio de plataformas digitales, en donde técnicos/as del Ministerio de Industria, Minería y Energía (MIEM) intercambiarán y guiarán a jóvenes y docentes, en el camino a la Eficiencia Energética.

Además, durante todo el proceso, se propondrán desafíos, que los/las estudiantes podrán realizar tanto en sus centros educativos como en sus hogares, y se invitará a los centros a intercambiar y compartir su experiencia con otros grupos y con técnicos del MIEM, de UTU y de CES. Para esto se cuenta con un grupo en la plataforma CREA2 de Ceibal.

Objetivos

- Sensibilizar y concientizar en el uso responsable de los recursos energéticos.
- Promover la incorporación de medidas de EE en los centros educativos.
- Generar referentes (docentes y estudiantes) que promuevan el uso responsable de los recursos a todo el centro y la comunidad.

Premio

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) premiará a los centros educativos que resulten ganadores con la ejecución de las medidas identificadas durante el proceso de diagnóstico. El monto máximo a otorgar a los centros premiados será de hasta \$300.000.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



ANEP



Plan Ceibal



Requisitos y condiciones

- Ser un centro educativo de nivel secundario / UTU, público o privado, habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Desarrollar el proyecto de acuerdo a lo que se establece en la Guía - Desarrollo del Proyecto de Eficiencia Energética.
- Presentar la información de acuerdo a lo que se establece en la Guía - Informe del Proyecto de Eficiencia Energética.
- Permitir la visita a las instalaciones y facilitar información complementaria y presentar el proyecto.
- Permitir la utilización por parte del MIEM de la información acerca de los logros obtenidos por los postulantes para promover el uso eficiente de la energía.
- El MIEM promoverá la difusión de los proyectos exitosos a través de distintos canales y herramientas de comunicación.
- La postulación al concurso supone la aceptación de las bases.
- La premiación puede resultar desierta, en caso que el comité evaluador determine que los resultados reportados por los participantes no alcanzan la puntuación mínima establecida.
- Las decisiones del comité evaluador son inapelables.

Evaluación

El comité evaluador está integrado por técnicos/as de la DNE del MIEM, del Consejo de Educación Secundaria del Consejo de Educación Técnico Profesional, y de UTE (a confirmar), que realizará la evaluación en función de la información presentada por los centros.

Cabe señalar que, para la calificación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes tres aspectos:

•**Enfoque:** Se valora la estrategia multidisciplinaria, la participación y aporte desde diversos ámbitos, y los alcances planteados. Particularmente, se valora la integración de estudiantes y docentes de diferentes niveles y asignaturas y de la comunidad, así como la definición de estrategias que permitan dar continuidad al trabajo.

•**Implementación:** Identificación de las necesidades o dificultades existentes para la implementación de medidas u oportunidades de mejora. Se valorará la estimación del potencial de ahorro asociado a las medidas identificadas.

•**Resultados:** Beneficios obtenidos o derivados de la implementación de las medidas. Los beneficios pueden estar asociados a aspectos económicos, energéticos, ambientales u otros.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



ANEP



Plan Ceibal

Además se tendrán en cuenta aspectos como: calidad del informe final, alcance de diagnóstico y participación en la plataforma de intercambio.

Los centros educativos interesados en participar tienen tiempo para postularse hasta el viernes 30 de abril, completando el formulario de postulación que se encontrará en el sitio web

www.eficienciaenergetica.gub.uy a partir del viernes 5 de marzo.



Una vez recibida la postulación, recibirán la confirmación de la inscripción. Posteriormente, se les hará llegar un usuario y contraseña para ingresar a la plataforma web, a través de la cual se comunicarán las novedades y se facilitará el intercambio entre los centros y con el MIEM.

Participación - Cronograma

Los centros educativos que participen del Concurso deben cumplir con las etapas establecidas durante el proceso y presentar la información correspondiente en cada caso. Además, deberán participar activamente en las propuestas de intercambio que se desarrollen a través de la plataforma web.

Las etapas se resumen en el siguiente calendario.

05 de marzo: Lanzamiento y difusión de bases

30 de abril: Cierre del período de inscripción

Mayo a agosto: Desarrollo de los proyectos / Intercambios interinstitucionales

13 de setiembre: Entrega de informe de proyectos

Setiembre a octubre: Evaluación

25 de octubre: Difusión de centros ganadores

Estas son fechas tentativas, no obstante, una vez que el centro se inscribe ya puede comenzar a trabajar en el proyecto.

Para el desarrollo y presentación de proyectos, los centros deberán registrarse por los siguientes documentos: Guía de desarrollo del proyecto de EE y Guía de informe del proyecto de EE. Ambos documentos están disponibles en el sitio web www.eficienciaenergetica.gub.uy

Los centros podrán acceder, en forma de préstamo, a las maletas "Sensores y medidas", que son de gran utilidad para la realización del diagnóstico del centro, diseñados por la organización sin fines de lucro, Ciencia Viva, en el marco de este concurso. Hay más información sobre las maletas en la Guía - Desarrollo del Proyecto de Eficiencia Energética.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



ANEP



Plan Ceibal

Los informes de proyectos deben enviarse por correo electrónico a daee@miem.gub.uy con el asunto “Informe Concurso Educación 2020 - Nombre del centro educativo” (máxima capacidad por mail 5 Mb) o entregarse en formato digital (CD, DVD, pendrive) en la recepción del MIEM en Rincón 710, Montevideo.

Es posible contactarse al correo daee@miem.gub.uy para realizar consultas y evacuar dudas.

CONFIDENCIALIDAD: Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro fin.



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



ANEP



Plan Ceibal